



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 16 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 12995/2021, mediante el cual se solicita la adquisición de materiales correspondientes a la puesta en valor y finalización del depósito para la Planta de Extracción Móvil - Campus Universitario FTU; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.-Nº 7/21 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó a la Secretaría Administrativa a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 154/2021.

Que se cursaron las invitaciones y enviaron los Pliegos correspondientes.

Que se recibió una oferta formalmente admisible: CTY S.A.S. por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CIENCIENTA CON 00/100 (\$649.550,00), y una oferta formalmente inadmisibles: Vistas S.R.L., por no cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones Generales al tener deudas impositivas.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones sugiere que se declare fracasada la contratación por inconveniencia presupuestaria.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/18.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando lo actuado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

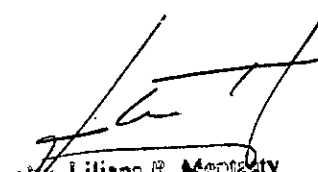
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y declarar fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 154/2021.

ARTICULO 2º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. Nº: 010
SM
LV


Lidia Villarreal
Secretaría Administrativa
FTU - UNSL


Liliana R. Mentado
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL